

R.D. 47-001-3333-003-2018-00412-00 KATERIN OSORIO GOMEZ // RENUNCIA A PODER ESPECIAL CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL

P Pineda Forero Sergio Danilo <t\_sdpineda@fiduprevisoracomco>
Mie 30/06/2021 3:12 PM

Para: Juzgado 03 Administrativo - Magdalena - Santa Marta
CC: Sanchez Antivar Angela del Pilar <t\_asanchez@fiduprevisoracomco>; notjudicialppl@fiduprevisoracomco

2018-00412 RENUNCIA ... 204 KB
COMUNICACIÓN RENU... 572 KB

2 archivos adjuntos (776 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Doctora
MARTHA LUCÍA MOGOLLÓN SÁKER
Jueza
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA
Correo institucional: j03admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

MEDIO DE CONTROL: REPARACIÓN DIRECTA
RADICACIÓN: 47-001-3333-003-2018-00412-00
DEMANDANTE: KATERIN OSORIO GOMEZ
DEMANDADO: INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC Y CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL
TEMA: RENUNCIA A PODER ESPECIAL

Cordial saludo:

SERGIO DANILO PINEDA FORERO, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.419.874 de Bogotá D.C. y portador de la tarjeta profesional No. 259.718 del C.S. de la J., en calidad de apoderado judicial especial del CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL, integrado por FIDUPREVISORA S.A. y FIDUAGRARIA S.A., me permito presentar la renuncia al poder especial que me fue conferido por la doctora ÁNGELA DEL PILAR SÁNCHEZ ANTIVAR para actuar dentro del presente proceso.

En cumplimiento de lo establecido en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso el presente memorial de renuncia se radica ante su despacho, acompañado de la comunicación enviada a mi poderdante en tal sentido mediante correo electrónico a la misma dirección desde la cual me fue conferido el poder y al correo de notificaciones judiciales de mi representada, los cuales además copio en el presente mensaje de datos.

Finalmente, declaro que mi poderdante se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Cordialmente,

SERGIO PINEDA FORERO
Abogado Procesos Especiales
Consortio Fondo de Atención en Salud PPL

CARRERA 11 No. 71 - 73 Piso 12
(571) 594 51 11 Ext. 8014
Bogotá, D.C. – Colombia
www.fiduprevisoracomco



La información contenida en este correo y sus anexos es confidencial y/o privada. Solo puede ser utilizada por la persona o empresa a la cual está dirigida. Si Usted no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este correo es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este correo, por favor reenviarlo al remitente de Fiduprevisora S.A. y/o elimine el mensaje original incluyendo sus archivos anexos. La respuesta a este correo con el envío de información personal, propia o de terceros, implica su aceptación inequívoca al eventual uso o tratamiento de datos personales que realice Fiduprevisora S.A conforme a las finalidades contenidas en la política de protección de datos personales publicada en www.fiduprevisoracomco, en la cual se detallan entre otros aspectos, los derechos que le asisten como titular de información para realizar consultas, peticiones o reclamos relacionados con el tratamiento de información por parte de Fiduprevisora S.A. Así mismo, podrá solicitar información relativa a protección de datos personales en los siguientes canales de atención: Dirección Calle 72 No. 10-03, Bogotá, Teléfono (1) 5945111 o al correo electrónico: protecciondedatos@fiduprevisoracomco. "Defensoría del Consumidor Financiero – Dr. JOSÉ FEDERICO USTÁRIZ GÓNZALEZ, Carrera 11 A No 96-51 - Oficina 203, Edificio Oficity de la ciudad de Bogotá D.C. PBX 6108161 / 6108164, Fax: Ext. 500. Correo electrónico: defensoriafiduprevisoracomco@ustarizabogados.com, de 8:00 am - 6:00 pm, lunes a viernes en jornada continua". Las funciones del Defensor del Consumidor son: dar trámite a las quejas contra las entidades vigiladas en forma objetiva y gratuita. Ser vocero de los consumidores financieros ante la institución. Usted puede formular sus quejas contra la entidad con destino al Defensor del Consumidor en cualquiera agencia, sucursal, oficina de corresponsalia u oficina de atención al público de la entidad. Asimismo, tiene la posibilidad de dirigirse al Defensor con el ánimo de que éste formule recomendaciones y propuestas en aquellos aspectos que puedan favorecer las buenas relaciones entre la Fiduciaria y sus Consumidores. Para la presentación de quejas ante el Defensor del Consumidor no se exige ninguna formalidad, se sugiere que la misma contenga como mínimo los siguientes datos del reclamante: 1. Nombres y apellidos completos 2. Identificación 3. Domicilio (dirección y ciudad) 4. Descripción de los hechos y/o derechos que considere que le han sido vulnerados. De igual forma puede hacer uso del App "Defensoría del Consumidor Financiero" disponible para su descarga desde cualquier smartphone, por Play Store o por App Store. Fiduprevisora S.A. remite la información contenida en este mensaje de datos por considerar que es de su interés.

Responder Responder a todos Reenviar

Doctora

**MARTHA LUCÍA MOGOLLÓN SÁKER**

Jueza

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA**

Correo institucional: [j03admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03admsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**MEDIO DE CONTROL:** REPARACIÓN DIRECTA  
**RADICACIÓN:** 47-001-3333-003-2018-00412-00  
**DEMANDANTE:** KATERIN OSORIO GOMEZ  
**DEMANDADO:** INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC, UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC Y CONSORCIO FONDO DE ATENCION EN SALUD PPL

**TEMA:** RENUNCIA A PODER ESPECIAL

Cordial saludo:

**SERGIO DANILO PINEDA FORERO**, mayor de edad con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 1.018.419.874 de Bogotá D.C. y portador de la tarjeta profesional No. 259.718 del C.S. de la J., en calidad de apoderado judicial especial del **CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL**, integrado por **FIDUPREVISORA S.A.** y **FIDUAGRARIA S.A.**, me permito presentar la renuncia al poder especial que me fue conferido por la doctora **ÁNGELA DEL PILAR SÁNCHEZ ANTIVAR** para actuar dentro del presente proceso.

En cumplimiento de lo establecido en el inciso 4° del artículo 76 del Código General del Proceso el presente memorial de renuncia se radica ante su despacho, acompañado de la comunicación enviada a mi poderdante en tal sentido mediante correo electrónico a la misma dirección desde la cual me fue conferido el poder y al correo de notificaciones judiciales de mi representada, los cuales además copio en el presente mensaje de datos.

Finalmente, declaro que mi poderdante se encuentra a paz y salvo por todo concepto.

Cordialmente,



**SERGIO DANILO PINEDA FORERO**

C.C. 1.018.419.874 de Bogotá

T.P. 259.718 C.S. de la J.

Correo electrónico registrado en el SIRNA: [spineda.fr@gmail.com](mailto:spineda.fr@gmail.com)

## Pineda Forero Sergio Danilo

---

**De:** Pineda Forero Sergio Danilo  
**Enviado el:** miércoles, 30 de junio de 2021 3:08 p. m.  
**Para:** Sanchez Antivar Angela del Pilar; Notificaciones Judiciales PPL  
**CC:** 'spineda.fr@gmail.com'  
**Asunto:** COMUNICACIÓN RENUNCIA A PODER ESPECIAL // REPARACIÓN DIRECTA 2018-00412 KATERIN OSORIO GOMEZ

Doctora

**ÁNGELA DEL PILAR SÁNCHEZ ANTIVAR**

Apoderada General

**FIDUPREVISORA S.A.** como representante del **CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL**

Cordial saludo:

En virtud de la terminación del contrato de fiducia mercantil suscrito entre la Unidad de Servicios Penitenciarios Y Carcelarios – USPEC y el **CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL**, integrado por **FIDUPREVISORA S.A.** y **FIDUAGRARIA S.A.**, el cual contemplaba dentro de sus obligaciones contratar la defensa judicial del Patrimonio Autónomo con cargo a los recursos del **FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD** y, en consecuencia, mi desvinculación laboral. De manera atenta, le comunico mi renuncia al poder a mí conferido dentro del proceso instaurado por **KATERIN OSORIO GOMEZ** con radicado 47-001-3333-003-**2018-00412-00** que cursa en el **JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA**.

Atentamente,

**SERGIO PINEDA FORERO**  
Abogado Procesos Especiales  
Consortio Fondo de Atención en Salud PPL

CARRERA 11 No. 71 - 73 Piso 12  
(571) 594 51 11 Ext. 8014  
Bogotá, D.C. – Colombia  
[www.fiduprevisora.com.co](http://www.fiduprevisora.com.co)



Consortio  
**Fondo de Atención  
en Salud PPL**

Vocero y administrador

{fiduprevisora}



El emprendimiento  
es de todos

Minhacienda